

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**CONTRATO N°058-PS-GADMCJS-2025.
CÓDIGO PROCESO: SIE-GADMCJS-2025-0010**

En la ciudad de La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Unidad de Cultura y Deportes, de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a los 12 días del mes de septiembre de 2025, nos constituimos, por una parte, el Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza, ADMINISTRADOR DE CONTRATO, el Ing. Marco Vinicio Toapanta, JEFE DE LA UNIDAD DE GUARDALMACEN Y CONTROL DE BIENES, del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del Cantón la Joya de los Sachas, por otra parte, el Sr. Jhoan David Alarcón Chiriboga, con RUC. N°1450061690001, a quien se le denominará “EL CONTRATISTA”, con el propósito de realizar la presente acta entrega recepción definitiva del contrato N°058-PS-GADMCJS-2025, del proceso de Subasta Inversa, signado con el código SIE-GADMCJS-2025-0010, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA RÍTMICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: “FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES Y VALORES CÍVICOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS RÍTMICAS Y SÍMBOLOS PATRIOS (BANDERA E HIMNO)”.

ANTECEDENTES:

De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP y en concordancia con los artículos 43 y 45 de su Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contrataciones de La CONTRATANTE, contempla la: “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA RÍTMICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: “FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES Y VALORES CÍVICOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS RÍTMICAS Y SÍMBOLOS PATRIOS (BANDERA E HIMNO)”.

Mediante Resolución Administrativa N°167-A-GADMCJS-2024, de fecha 10 de septiembre del 2024, el Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto en calidad de Alcalde Subrogante del GADMCJS, resuelve delegar al Abg. Milton Aníbal Fonseca Troya, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para que a nombre y en representación de la Máxima Autoridad, proceda a suscribir los contratos de obras, bienes y servicios, incluido consultoría, que sea adjudicados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, al amparo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Mediante Resolución Administrativa No.-182-A-GADMCJS-2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del GADMCJS, resuelve lo siguiente: “ARTÍCULO DOS. - Delegar al Mgs. Nelson Humberto Sanchima Loyaga, en su calidad de Director de Gestión Administrativa del GADM de La Joya de los Sachas, para que a nombre y en representación de la máxima autoridad, proceda dar inicio a los procesos de contratación pública, aprobar los pliegos, declarar desierto, a la reapertura de ser el caso, negociación, designación de los Administradores de Contrato y emitir todo acto administrativo que se requiera hasta la adjudicación, inclusive, en todos los procesos de contratación que se desarrollen dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas al amparo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.. (...)”.

Mediante Compromiso Presupuestaria N°819, de fecha 11 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado – Jefe de Presupuesto y por la Lcda. Diana Azucena Ortiz García - Directora de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Joya de los Sachas, indican que la disponibilidad de recursos económicos se encuentra bajo las Denominaciones: Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios (No Depreciable) Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración), con números de partidas: 7.3.14.08; 8.4.01.04, por un monto de USD. 10.777,56.

Mediante Resolución Administrativa N°099-NS-DGA-GADMCJS-2025 de fecha 04 de junio de 2025, el Delegado de la Máxima Autoridad del GADMCJS, Resuelve, autorizar el inicio del proceso de SUBASTA INVERSA, signado con el código SIE-GADMCJS-2025-010, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA RÍTMICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: “FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES Y VALORES CÍVICOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS RÍTMICAS Y SÍMBOLOS PATRIOS (BANDERA E HIMNO)””; así también procede aprobar el pliego, cronograma, términos de referencia, presupuesto referencial, forma de pago, plazo de ejecución, informe de necesidad de contratación y todos los documentos de la fase preparatoria del procedimiento, para lo cual designa al Lcdo. Jhalmar Iván Campuzano Chuchuca, Técnico Cultural, para que lleve a cabo las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, apertura de ofertas, convalidación de errores, calificación de la oferta, negociación, recomendación de adjudicación o declaratorio desierto del proceso y las demás previstas en la LOSNCP y su Reglamento General.

Se realizó la respectiva convocatoria en el Portal de COMPRAS PUBLICAS con fecha 04 de junio del 2025, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, www.compraspúblicas.gob.ec.

Mediante Acta de Negociación N° 004-SIE-GADMCJS-2025-0010 de fecha 23 de junio de 2025, suscrita entre el Mgs. Jhalmar Iván Campuzano Chuchuca - Evaluador Designado y el Sr. Jhoan David Alarcon Chiriboga – Oferente, indican en su parte pertinente lo siguiente: “De conformidad a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 131 del Reglamento General a la LOSNCP, se procede a negociar la oferta a la baja con un CINCO (5%); el oferente acepta la negociación con un valor



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



del 5% menos con respecto al presupuesto referencial de su oferta publicado en el Portal de Compras Públicas quedando de la siguiente manera: (...).

Por tal razón y a entera satisfacción de las partes el valor resultante de la negociación equivalente al importe esto tomado del valor referencial del oferente para lo cual se queda en el monto de 10,237.43 (Diez mil doscientos treinta y siete con 43/100 ctvs. de los Estados Unidos de América), este valor no incluye IVA, correspondiente al proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el Nro.SIE- GADMCJS-2025-0010, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA RÍTMICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: “FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES Y VALORES CÍVICOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS RÍTMICAS Y SÍMBOLOS PATRIOS (BANDERA E HIMNO)”.

Mediante Resolución Administrativa N°131-NS-DGA-GADMCJS-2025, de fecha 27 de junio del 2025, el Mgs. Nelson Humberto Sanchima Loyaga, Delegado de la Máxima Autoridad del GADMCJS, adjudicó el contrato al oferente Alarcón Chiriboga Jhoan David, con número de RUC N.- 1450061690001, para la: “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA RÍTMICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: “FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES Y VALORES CÍVICOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS RÍTMICAS Y SÍMBOLOS PATRIOS (BANDERA E HIMNO)”, signado con el código SIE-GADMCJS-2025-010, por el valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 10,237.43), no incluye IVA, con un plazo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato.

Mediante memorando Nro. GADMCJS-DGA-2025-4621-M-GD, de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Nelson Humberto Sanchima Loyaga - Director de Gestión Administrativa, dispone a Procuraduría Síndica la elaboración del respectivo contrato.

Con fecha 18 días del mes de julio del año dos mil veinticinco, se suscribe el CONTRATO N°058-PS-GADMCJS-2025, CÓDIGO PROCESO: SIE-GADMCJS-2025-0010, cuyo objeto es: Adquisición de instrumentos y accesorios musicales a través del proyecto denominado: “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA RÍTMICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: “FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES Y VALORES CÍVICOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS RÍTMICAS Y SÍMBOLOS PATRIOS (BANDERA E HIMNO)”, por el monto de \$ 10,237.43), no incluye IVA, pagaderos una vez que se haya entregado el 100% de los bienes del objeto del presente proceso. Se aplicará lo que establece el Art. 319 del RGLOSNC, el contratista solicitará por escrito al administrador del contrato que se reciban los mismos, dentro del plazo de entrega establecido en el contrato. Para el efecto, el administrador y el guardalmacén recibirán los bienes y suscribirán la respectiva acta de entrega



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



única y definitiva; sin exceder el término máximo de diez (10) días, contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista. Además, se deberá elaborar el informe final del administrador del contrato, con fotografías anexas, el acta de ingreso y egreso de bodega de los bienes, así como el acta de recepción al custodio final.

Dentro del CONTRATO N°058-PS-GADMCJS-2025, se designa como Administrador de contrato al LCDO. LUIS ARTURO GUACHAMÍN IZA, JEFE DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato, canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas, deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente Contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 295 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con oficio S/N de fecha La Joya de los Sachas, 12 de septiembre de 2025, el contratista solicita comedidamente al Administrador de contrato, que el viernes 12 de septiembre de 2025, se realice el ingreso a bodega del GAD Municipal La Joya de los Sachas los bienes correspondiente al proceso del CONTRATO N°058-PS-GADMCJS-2025, CÓDIGO PROCESO: SIE-GADMCJS-2025-0010, cuyo objeto es: Adquisición de instrumentos y accesorios musicales a través del proyecto denominado: “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA RÍTMICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: “FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES Y VALORES CÍVICOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS RÍTMICAS Y SÍMBOLOS PATRIOS (BANDERA E HIMNO)”.

Con los antecedentes descritos, previa verificación, se procede a la recepción de los bienes adquiridos establecidos en el proceso del CONTRATO N°058-PS-GADMCJS-2025, CÓDIGO PROCESO: SIE-GADMCJS-2025-0010, como se describe a continuación:

No.	Código CPC	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	383500111	Liras	U	30	94.99	2849.7
2	383500111	Bombos	U	14	121.59	1702.26
3	383500111	Tambor redoblante	U	65	73.18	4756.7
4	383500111	Güiro metálico	U	7	30.83	215.81
5	383500111	Platillo de choque	U	8	75.10	600.8
6	383500111	Jam block (sapito)	U	8	14.02	112.16
TOTAL						10237.43





LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

El monto del contrato de la Adquisición de instrumentos y accesorios musicales a través del proyecto denominado: “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA RÍTMICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: “FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES Y VALORES CÍVICOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS RÍTMICAS Y SÍMBOLOS PATRIOS (BANDERA E HIMNO)”, es por el monto de \$ 10,237.43 (Diez mil doscientos treinta y siete con 43/100 ctvs. de los Estados Unidos de América), este valor no incluye IVA.

Se procede a la liquidación económica del contrato así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
MONTO CONTRATO:	\$10,237.43 USD No incluye IVA
LÍQUIDO A PAGAR:	\$10,237.43 USD No incluye IVA

El valor por pagar es de \$ 10,237.43 (Diez mil doscientos treinta y siete con 43/100 ctvs. de los Estados Unidos de América), este valor no incluye IVA.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción de la Contratante es de SESENTA (30) DÍAS, contado a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato.

De conformidad a lo estipulado en el contrato, se procedió a la liquidación del plazo contractual, así:

Fecha de suscripción del contrato:	18 de julio de 2025
Plazo de entrega:	30 días
Fecha de terminación de plazo:	17 de agosto de 2025
Fecha de oficio de notificación para solicitud de recepción por parte del Contratista:	12 de septiembre de 2025
Fecha de recepción de los bienes:	12 de septiembre de 2025
Fecha firma acta de entrega recepción definitiva de los bienes adquiridos.	12 de septiembre de 2025

En oficio S/N, de fecha 12 de agosto de 2025, el contratista señor Alarcón Chiriboga Jhoan David, RUC. 145006190001, solicita una prórroga de 1 semana y media, aduciendo lo siguiente: Solicito una prórroga de 1 semana y media ya que el ítem bombos y liras lo hemos importado y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



su fecha estimada de liberación en aduana es dentro de 1 semana, motivo por el cual no se alcanza a cumplir dentro del tiempo establecido en el contrato.

En oficio S/N, de fecha 8 de septiembre de 2025, el contratista señor Alarcón Chiriboga Jhoan David, RUC. 145006190001, solicitar una prórroga breve para la entrega, dado que, por circunstancias ajenas a mi voluntad, no fue posible cumplir en la fecha prevista. El retraso se debió a un accidente de tránsito sufrido por mi padre, ocurrido el jueves a las 23h00, situación que me obligó a permanecer en su cuidado, pues él es mi único familiar cercano y dependemos mutuamente. En consecuencia, no me fue posible realizar la entrega el día viernes como estaba planificado.

Con el fin de cumplir de manera responsable con lo estipulado, propongo que la entrega de los instrumentos se realice el día viernes 12 de septiembre de 2025.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN:

Se realiza en total conformidad el acta de recepción definitiva de los bienes adquiridos por parte del proveedor, con la presencia de los involucrados, quienes dan fe del cumplimiento de las especificaciones técnicas y, a entera satisfacción y conformidad, reciben los bienes establecidos en el CONTRATO N°058-PS-GADMCJS-2025, CÓDIGO PROCESO: SIE-GADMCJS-2025-0010.

Para constancia y dar fe de lo actuado, las personas que hemos intervenido en la presente diligencia, suscribimos la presente acta, en el día y lugar señalado.

Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	Ing. Marco Vinicio Toapanta Vilcahuano JEFE DE LA UNIDAD DE GUARDALMACEN Y CONTROL DE BIENES	Sr. Jhoan David Alarcón Chiriboga CONTRATISTA RUC. N°1450061690001



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



ANEXO

Ítem	Cant.	Descripción del bien	Número de serie/marca/modelo
1	30	LIRAS: De 29 teclas, tuvo en aluminio. Teclado marcado con las notas musicales; incluye Cinturón para lira, color blanco de lona, y sus respectivos sujetadores reforzados; baqueta para lira de alta tensión plástico color blanco con cabeza en ambos extremos y sus baquetas.	Marca: ORICH Color: Plateado y dorado Adornos amarillos Accesorios: 2 chupetes color naranja Correa café de cuero
2	14	BOMBOS: Medida: de 12 x 26 pulgadas, aro interno de madera doble reforzado y aros de tensión de los costados metálicos; incluye Cinturón doble en forma de (X) para bombo, color blanco de lona, con cuatro ganchos y el mazo para el bombo, más llave para afinación.	Marca: CAME Color: blanco Accesorios: Correa blanca Mazo bombo
	65	TAMBOR REDOBLANTE: Medidas 14 pulgadas x 12 pulgadas, aro interno doble reforzado de madera y aros de tensión de los costados metálicos, un extremo para percudir y el otro extremo para resonancia con su respectiva cimbra, incluye baquetas, colgantes y llave de afinación.	Marca: CAME Color: blanco Accesorios: Baquetas: soundprince 5A Llave de afinar
4	7	GUIRO METALICO Güiro merengero metálico con alta definición de sonido, con sujetador estático al costado. Tamaño: 5 X 12. Incluye raspador.	Marca: MIRAGE Color: Plateado Accesorios: Raspador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



5	8	PLATILLO DE CHOQUE Consistentes en dos discos metálicos (bronce) con una concavidad interior y planos en los bordes, cuyos centros están perforados y atravesados por unas correas de cuero que sirven de asideras. Con un diámetro de 14 pulgadas.	Marca: FREEDOM Color: dorado Accesorios: Correas de cuerina negro Protector de manos blancas.
6	8	JAM BLOCK (SAPITO) Plástico doble para resistir percutidas forzadas, con sujetador metálico al costado, ideal para cubrir una variedad de ritmos latinos.	Marca: DADI Color: Verde fosforescente



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.munjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208